

DECRETO N°: E-1047/2018 _____ /

COLINA, 03 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 420/2018 de fecha 02 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1381739, el arriendo de un bus para el traslado de un grupo de productores del Programa Prodesal, desde la comuna de Colina a San Vicente de Tagua Tagua, solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación, el servicio se contrata con el proveedor TRANSPORTES RADIOVAN LIMITADA, RUT. N° 76.067.783-3, por un monto de \$ 420.200.- exento, mediante la Orden de Compra N° 2683-214-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1381739, el arriendo de un bus para el traslado de un grupo de productores del Programa Prodesal, desde la comuna de Colina a San Vicente de Tagua Tagua, solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación, el servicio se contrata con el proveedor **TRANSPORTES RADIOVAN LIMITADA, RUT. N° 76.067.783-3**, por un monto de \$ 420.200.- exento, mediante la Orden de Compra N° 2683-214-CM18.

214-CM18.

2.- Y Autorízase, la **Orden de Compra N° 2683-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-1047/2018
03.05.18



DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 920 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado Público.

Colina, mayo 02 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

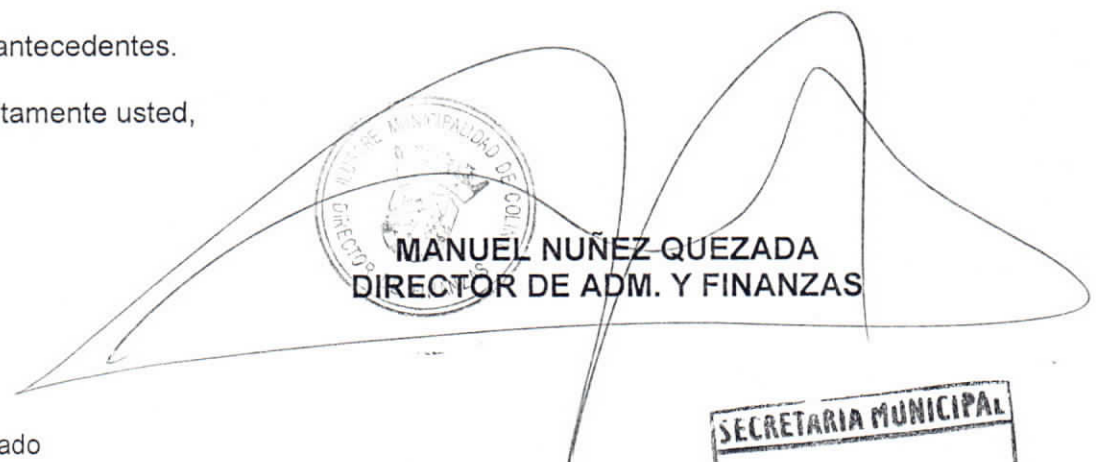
En relación a la Solicitud N°21 de la Secretaría Comunal de Planificación, donde solicitan el arriendo de un bus para el traslado de un grupo productores del programa Prodesal, desde la Comuna de Colina a San Vicente de Tagua Tagua.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Público con el ID N°1381739.

Se contrata el servicio con el proveedor **TRANSPORTE RADIOVAN LTDA.**, RUT N°76.067.783-3, por un monto de **\$420.200**, exento, mediante la Orden de Compra N°2683-214-CM18.

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,


**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv.
Adj.: lo indicado





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: SECPLAN	SOLICITUD N°: 21
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	
SE REQUIERE CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE CON CHOFER PARA UN GRUPO DE PRODUCTORES DEL PROGRAMA PRODESAL DESDE COLINA A SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, SEXTA REGION, EL JUEVES 03 DE MAYO SALIENDO A LAS 8:00 HRS DE COLINA Y REGRESANDO DE SAN VICENTE A LAS 17:00 HRS. CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS.	
OBSERVACION: CON CARGO AL ITEM APORTE MUNICIPAL AL PROGRAMA PRODESAL.	
MONTO PRESUPUESTARIO	\$ 420.000.-
	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCION TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Elizabeth Muñoz Ossandon Profesional programa prodesal prodesalcolina@gmail.com 22 7073350

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> Contar con un bus en buen estado mecánico, que cumpla especificaciones de seguridad, documentación al día. Cumplir con horarios detallados. Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 215.2208007002000	

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

- El monto de compra supera las 100 UTM.
- La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
- No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
- Otros.

27.6.17

Colina, mayo 02 del 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas , quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el servicio de arriendo de un bus que realizara el traslado de un grupo de productores del programa Prodesal, desde la Comuna de Colina a San Vicente de Tagua Tagua.

Se procederá a la adquisición del producto por Convenio Marco, al proveedor **TRANSPORTES RADIOVAN LTDA.**, por un monto de **\$420.200, exento.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.08.007.002.000, denominado "PASAJES SERVICIOS COMUNITARIOS" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.

69.071.500-7
 Dirección Demandante : AVENIDA COLINA Nº. 700.
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 02-05-2018 17:23:47
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA Nº: 2683-214-CM18

SEÑOR (ES) : TRANSPORTES RADIOVAN LIMITADA	A Sr (a) : Josue Manuel alarcon
DIRECCIÓN : departamental 2045 Pedro Aguirre Cerda Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56) (2) 9861292()
RUT : 76.067.783-3	FAX : (())

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ARRIENDO DE BUS PARA PROGRAMA PRODESAL	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 03-05-2018	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : LUISA HUGAS	56-02-27073323 luisa.hugas@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111803 2239-10-LP14	Servicios de autobuses contratados	382	(1381739)BUS MERCEDES BENZ OF 1721 VALOR POR KILÓMETRO 1408239	(1381739) BUS MERCEDES BENZ OF 1721 VALOR POR KILÓMETRO; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	* 1.100,00	0,00	0,00	420.200

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	420.200
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	420.200
	Exento	\$	0
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	420.200

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras SOLICITUD N°21 DEL SECPLAN/PRODESAL.
 ARRIENDO DE UN TRANSPORTE CON CHOFER PARA UN GRUPO DE PRODUCTORES DEL PROGRAMA PRODESAL DESDE COLINA A SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, SEXTA REGIÓN, PARA EL DÍA JUEVES 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SALIENDO A LAS 08:00 HORAS DE COLINA Y REGRESANDO DE SAN VICENTE A LAS 17:00 HORAS. CON CAPACIDAD DE 30 PERSONAS APROX.
 COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON LA SEÑORA ELIZABETH MUÑOZ, PROFESIONAL DEL PROGRAMA PRODESAL, FONO 227073350.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>